



VIÑA DEL MAR, 30 OCT. 2025

ESTA ALCAI DÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 13554 **VISTOS:** estos antecedentes; el Memorando N° 309/2025 del Director del Departamento de Turismo por el que solicita decretar actividad municipal el evento denominado "Expo Viña Innova 2025" a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre de 2025 en el Hotel O'Higgins; el Ingreso Alcaldía N° 5671/2025; la decisión Alcaldicia de fecha 28 de octubre de 2025 por la que se resuelve redactar matriz Decreto Alcaldicio; el Ingreso Secretaría Abogado N° 1572/2025; y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695; Sentencia de Proclamación de Alcalde, causa Rol N° 280-2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso;

**CONSIDERANDO:** a) Que la Municipalidad tiene dentro de sus finalidades satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna y que el evento contribuye a dichos fines, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 1º de la Ley Orgánica de Municipalidades; b) Que el objetivo de la actividad es contribuir con el desarrollo económico, social, turístico y cultural para la comuna de Viña del Mar, además del posicionamiento de la gestión en temas de innovación y sustentabilidad; c) Que por decisión Alcaldicia de fecha 28 de octubre se resuelve proceder mediante Decreto Alcaldicio;

**D E C R E T O:**

1. Declarase Actividad Municipal al evento de carácter gratuito para toda la comunidad, denominado **EXPO VIÑA INNOVA 2025** cuya organización estará a cargo del Departamento de Turismo, y que se desarrollará conforme al siguiente detalle:

FECHA	ACTIVIDAD	HORARIO
11 de Noviembre de 2025	Actividades Inmersivas Lumínicas	09:00 a 19:00 horas Hotel O'Higgins – Salón Bernardo O'Higgins
11 y 12 de Noviembre de 2025	Mesas de Trabajo	09:00 a 19:00 horas Hotel O'Higgins – Harry's Bar
11 y 12 de Noviembre de 2025	Exposición Startup	09:00 a 19:00 horas Hotel O'Higgins – Hall

2. Cúmplase por el organizador con las normativas legales, administrativas y de seguridad, para los participantes, el público y trabajadores de la organización del evento.

Anótase, notifíquese, comuníquese y archívese.

JORGE COLLADO VILLAGRA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCV/nasp

SEC.MUN/ADM. MUN./ADM. Y FNZAS/   
CONTROL/ASESORIA JURIDICA/CONCEJO/   
TURISMO/INTERESADOS/OF. PARTES

A photograph of a document. At the top, there is a large, stylized signature in black ink. Below the signature, the name 'MACARENA RIPAMONTI SERRANO' is printed in a bold, black, sans-serif font. Underneath that, the word 'AL CALDESA' is also printed in a similar bold font. To the right of the signature, there is a circular official seal. The seal features a central shield with various symbols, surrounded by the text 'MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL MAR' at the top and 'AL CALDESA' at the bottom, with small stars on either side.

MACARENA RIPAMONTI SERRANO  
ALCALDESA

CONTROL/ASESORIA JURIDICA/CONCEJO/TURISMO/INTERESADOS/OF. PARTES

1	-	0	3	-	0	1
---	---	---	---	---	---	---